



DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL ÁREA DE QUÍMICA FÍSICA

El Área de Química Física, consciente de las consecuencias medioambientales que se desprenden de las actividades de investigación, docencia y administración que desarrolla, y conectora de que, como Área de conocimiento perteneciente a una Institución de Enseñanza Superior, tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales como uno de sus principios fundamentales, integrando criterios medioambientales en todos los ámbitos de su actividad.

Se pretende así fomentar entre todos los miembros de la comunidad universitaria, trabajadores, estudiantes y organizaciones relacionadas, una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente, como eje esencial para generar procesos transformadores hacia la sostenibilidad.

El Área de Química Física plantea mejorar de forma continua su desempeño ambiental y para ello tiene definidos los siguientes compromisos:

1. Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito del Área de Química Física que sean generadoras de impacto sobre el medio ambiente, diseñando acciones dirigidas a la mejora de los aspectos ambientales asociados.
2. Sensibilizar, formar e informar a los miembros del Área sobre su responsabilidad en la gestión ambiental, fomentando además su participación en la mejora ambiental de ésta.
3. Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Universidad, y mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración a través de sus órganos ambientales competentes.
4. Procurar la preservación, conocimiento y puesta en valor de los recursos naturales y biodiversidad existentes en el campus de rabanales.
5. Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas, así como potenciar una movilidad más sostenible en el marco de estrategias de reducción de emisiones y mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de residuos, vertidos y emisiones como de su minimización, incorporando los principios de economía circular.
7. Promover una labor docente, investigadora y de transferencia coherente con el compromiso ambiental de la Universidad, potenciando la incorporación de los conceptos de sostenibilidad en los currículos, programas y proyectos de I+D+i.
8. Velar por la inclusión de la perspectiva ambiental en los procesos de compras y contratación, así como en la planificación de la edificación y urbanismo.
9. Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para nuestra Área, incluyendo contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.
10. Respaldar una planificación ambiental dirigida al cumplimiento de los compromisos detallados, así como revisar y mantener esta política ambiental, para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2024

Responsable del Área de Química Física

Fdo.: María Teresa Martín Romero